



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007064-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones para prevenir las agresiones en el área de urgencias del hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907064, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la agresión sufrida por una celadora del hospital de León.

La Consejería de Sanidad considera que las medidas que pueden implantarse en los centros sanitarios para evitar las agresiones a los profesionales deben valorarse de forma conjunta, con independencia de que cada centro pueda tener unas peculiaridades específicas.

En los últimos años, la Gerencia Regional de Salud ha impulsado y desarrollado una gran diversidad de medidas para intentar minimizar el riesgo de agresión a los



profesionales de la salud, entre las que destacan las campañas de sensibilización a la sociedad llevadas a cabo en los centros sanitarios y en medios de comunicación, como la que se está realizando durante el mes de junio del presente año 2017, la contratación de un seguro de defensa jurídica desde el año 2005, la instalación del botón de alarma en los equipos informáticos de muchos centros de salud, la existencia de vigilancia de seguridad, fundamentalmente en los centros hospitalarios, cámaras de vigilancia y botones antipánico conectados con empresas de seguridad.

Cabe destacar también, la importante labor desarrollada desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de Salud de la Gerencia Regional de Salud, como la investigación de los incidentes y la propuesta de medidas preventivas, el registro de agresiones, la información y formación a los trabajadores que desde el año 2011 se han realizado 212 ediciones con 3.583 participantes.

En relación a la agresión sufrida por la trabajadora en Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE), el 9 de octubre de 2017, cabe indicar que las medidas de seguridad existentes en el Servicio de Urgencias del CAULE están formadas por un vigilante de seguridad 24 horas al día, los 365 días del año. En caso de necesidad pueden acudir los otros dos vigilantes de seguridad de servicio que se encargan de las demás dependencias del hospital. Además existen dos cámaras de vigilancia exteriores.

Es preciso señalar que actualmente se encuentra en redacción el proyecto de ampliación y reforma del Servicio de Urgencias del CAULE. Las previsiones en este momento, son la entrega por los redactores del proyecto de ejecución en este año 2017, la aprobación del mismo en las primeras semanas de 2018, e iniciar las obras el próximo año.

La Gerencia Regional de Salud va seguir trabajando para intentar eliminar o reducir al máximo este tipo de incidentes, como se viene haciendo desde que en 2008 se pusieron en marcha todas las medidas previstas en el Pacto frente a las agresiones, firmado con las organizaciones sindicales y como así se ha vuelto a refrendar en el Pacto de 20 de septiembre de 2016 entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las organizaciones sindicales por el que se aprueban las Estrategias de actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.